ATHA-DAH-FSA-010-002-07

A Ayuntamiento
2 de enero

En Sanlucar de Barrameda a Veinte dias del mes de Enero de mil seis Cientos y sesenta y Ocho años se juntaron en Ayuntamiento los Señores Justicia y Regimiento de esta Ciudad en la casa del Señor Alcalde Mayor para tratar y conferir las cosas tocantes al Seruicio de dios Nuestro Señor y Vtilidad de esta Villa estando en ella los Señores Don Francisco de Ruelles Alcalde ordinario Juan Bautista de Rolande y Don Thomas de Larrea y Iuan de Arguello Regidores. Y assi juntos y Congregados en la forma que tienen de costumbre dijeron que por quanto el dia de los Reyes deste año se hizo Eleccion de Alcalde de Hermandad en Diego de Rada vezino desta Villa saliendo por Alcalde el Capitan Pedro Mexia y por Regidor en lugar de Pedro de Rada el Capitan Diego de Rivera y por quanto el dicho Diego de Rivera no ha querido seguir la dicha Eleccion y Oficio de Regidor y Alcalde de Hermandad y es necesario que se haga nueva Eleccion de Alcalde de Hermandad y Regidor en lugar del dicho Diego de Rivera para que sirva el dicho oficio este presente año. Por tanto dijeron que nombraban y nombraron para el dicho oficio de Alcalde de Hermandad a Pedro de Rada vezino desta Villa y para el oficio de Regidor a Thomas de Larrea y Juan de Arguello vezinos desta Villa para que sirvan los dichos oficios este presente año y lo firmaron de sus nombres.

Don Franco de Ruelles

Thomas de Larrea

Juan de Arguello

Ante mi
Gabriel de Rada

Luego Incontinente dho dia mes y año dhos. en cum-
plimiento del dho auto se bolbio a hazer la
diligencia en la forma siguiente

En primero de dho mes y año yo el Escriv.o de Rentas
de Provincias en virtud de lo mandado en
el auto antecedente pase a casa de don Manuel Vasco de Carbajal
y Sotelo Regidor de don Pedro Alvarado de Carbajal ca-
vallero de Santiago y Alcalde de esta Villa en
virtud de dha diligencia requerimos y Requirio el Señor
Don.n de Rentas

Ante mi
Fran.co Alvarez Segura

Ansimismo don Joseph de Quiroga alcalde ordi-
nario en virtud del auto probeido de medio Real
de Resulto de dho auto se bolbio a hazer la diligencia
en la forma siguiente

En primero de dho mes y año yo el Escriv.o de Rentas
de Provincias en virtud de lo mandado en el auto
antecedente pase a casa de don Manuel Vasco de Carbajal
y Sotelo Regidor de don Pedro Alvarado de Carbajal ca-
vallero de Santiago y Alcalde de esta Villa en
virtud de dha diligencia requerimos y Requirio el Señor
Don.n de Rentas

Ante mi
Fran.co Alvarez Segura

Ansimismo don Joseph de Quiroga alcalde ordi-
nario en virtud del auto probeido de medio Real
de Resulto de dho auto se bolbio a hazer la diligencia
en la forma siguiente

En primero de dho mes y año yo el Escriv.o de Rentas
de Provincias en virtud de lo mandado en el auto
antecedente pase a casa de don Manuel Vasco de Carbajal
y Sotelo Regidor de don Pedro Alvarado de Carbajal ca-
vallero de Santiago y Alcalde de esta Villa en
virtud de dha diligencia requerimos y Requirio el Señor
Don.n de Rentas

Ante mi
Fran.co Alvarez Segura

Ansimismo don Joseph de Quiroga alcalde ordi-
nario en virtud del auto probeido de medio Real
de Resulto de dho auto se bolbio a hazer la diligencia
en la forma siguiente

En primero de dho mes y año yo el Escriv.o de Rentas
de Provincias en virtud de lo mandado en el auto
antecedente pase a casa de don Manuel Vasco de Carbajal
y Sotelo Regidor de don Pedro Alvarado de Carbajal ca-
vallero de Santiago y Alcalde de esta Villa en
virtud de dha diligencia requerimos y Requirio el Señor
Don.n de Rentas

Ante mi
Fran.co Alvarez Segura

Ansimismo de Baxo de dho Juram.to de Baxo
de solare.to y cargo de Juram.to en forma
presente ante y Regidor conque Firmo

Ante mi
Fran.co Alvarez Segura

Pasado el Caxo dicho Juramento dixo q[ue] es
bra de numero por Alcalde de Hermandad de
Vos de alto, a d[o]n Manuel Vivado de Carba-
jal de Rivera de d[o]n Pedro Vivado, de cinquenta
Ballero de Orden de Santiago en la q[ue] dixo
que sirve a su Mag[esta]d y Reffiere su Juram[en]to =

Fran[cis]co Alv[arez] de Ag[uil]era

Firmo el Caxo dicho Juramento de q[ue] yo
Escriv[an]o Doy fee q[ue] conozco

Ante mi
Fran[cis]co Alv[arez] de Aguilera

Segun dicho Relacion Pareze el dicho Por Alcalde
Hermandad de Vos de alto de Villa d[o]n Manuel
Vivado de Carbajal y Vos de d[o]n Pedro Vivado de Carba-
jal Caballero de la Orden de Santiago Vezinos
de esta Villa de Madrid mi enbiar a q[ue] se
allen ausentes en la Villa de Madrid mi enbiar a q[ue] se allen
en Vos ausentes a miguel de Carbajal
Escrivano

Ante mi
Fran[cis]co Alv[arez] de Aguilera

Segun dicho Relacion Pareze el dicho Por Alcalde
Hermandad de Vos de alto de Villa d[o]n Manuel
Vivado de Carbajal y Vos de d[o]n Pedro Vivado de Carba-
jal Caballero de la Orden de Santiago Vezinos
de esta Villa de Madrid mi enbiar a q[ue] se
allen ausentes en la Villa de Madrid mi enbiar a q[ue] se allen
en Vos ausentes a miguel de Carbajal
Escrivano

Ante mi
Fran[cis]co Alv[arez] de Aguilera

Segun dicho Relacion Pareze el dicho Por Alcalde
Hermandad de Vos de alto de Villa d[o]n Manuel
Vivado de Carbajal y Vos de d[o]n Pedro Vivado de Carba-
jal Caballero de la Orden de Santiago Vezinos
de esta Villa de Madrid mi enbiar a q[ue] se
allen ausentes en la Villa de Madrid mi enbiar a q[ue] se allen
en Vos ausentes a miguel de Carbajal
Escrivano

Ante mi
Fran[cis]co Alv[arez] de Aguilera